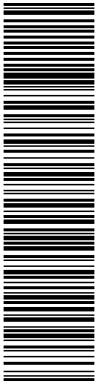


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/550 -FORM II PLIEGO: Presupuestos participativos: Proyecto tejiendo redes para la Igualdad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IRQ18-B7K4H-D3IKI Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2023 11:53
	ESTADO FIRMADO 01/06/2023 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2759003-IRQ18-B7K4H-D3IKI-6CE4616ECD40F76BB83E43D103021FE044E4527C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Presupuestos participativos: Proyecto tejiendo redes para la Igualdad	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 23 Igualdad y Juventud	
Persona responsable del Contrato: Serván Corchero, Martín	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 9.917,36 €
IMPORTE DEL IVA: 2.082,64 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 12.000 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

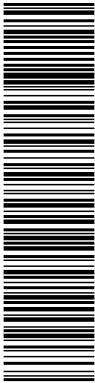
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el “Formulario de Soporte”** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/550 -FORM II PLIEGO: Presupuestos participativos: Proyecto tejiendo redes para la Igualdad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IRQ18-B7K4H-D3IKI Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2023 11:53
	ESTADO FIRMADO 01/06/2023 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2759003-IRQ18-B7K4H-D3IKI-6CE4616ECDFA0F76BB83E43D103021FE04E4527C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

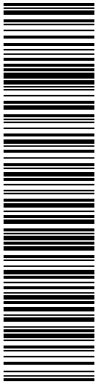
Los **plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/550 -FORM II PLIEGO: Presupuestos participativos: Proyecto tejiendo redes para la Igualdad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IRQ18-B7K4H-D3IKI Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2023 11:53
	ESTADO FIRMADO 01/06/2023 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2759003 IRQ18-B7K4H-D3IKI 6CE4616ECD40F76BB8343D103021FE044E4527C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es desarrollar desde el ámbito propio de las asociaciones de mujeres de la Mancomunidad Tierra de Barros Río Matachel (Hinojosa del Valle, Hornachos, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Ribera del Fresno y Villafranca de los Barros) 1 taller en cada una de las poblaciones que conforman dicha Mancomunidad a través de las asociaciones de mujeres existentes en dichas localidades. En cada uno de estos talleres se desarrollarán acciones y actividades, consensuadas previamente con la junta directiva de cada asociación de mujeres teniendo en cuenta el perfil y los intereses de las participantes. Las actividades y acciones que se desarrollen estarán determinadas por la perspectiva de género introduciendo aspectos de concienciación y educación para la igualdad, la igualdad de trato entre mujeres y hombres y empoderamiento de la mujer en el entorno rural.

OBJETIVOS:

Concienciar mediante la educación y perspectiva igualitaria con las asociaciones de mujeres, combinando actividades lúdicas con el aprendizaje en conceptos de igualdad.

Fomentar la participación de las asociaciones de mujeres en un proyecto común del territorio, estableciendo redes colaborativas.

Establecer redes de conocimiento entre las asociaciones de la mancomunidad Tierra de Barros, Río Matachel, como mecanismo de apoyo social y desarrollo comunitario.

2. SERVICIOS A REALIZAR:

Los talleres se desarrollarán teniendo en cuenta los intereses de las distintas asociaciones manifestadas a la empresa que desarrollará propuesta técnica en la que se combinen actividades de carácter lúdico y de desarrollo personal con acciones encaminadas a la concienciación y educación para la igualdad, la igualdad de trato entre mujeres y hombres y empoderamiento de la mujer en el entorno rural.

En cada una de las localidades que constituyen la Mancomunidad Tierra de Barros Río Matachel (Hinojosa del Valle, Hornachos, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Ribera del Fresno y Villafranca de los Barros) a través de sus asociaciones de mujeres se realizará un taller de 10 horas de duración estructurado en 5 sesiones de dos horas cada una de ellas

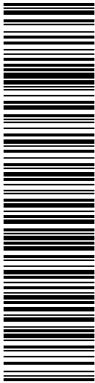
La empresa teniendo en cuenta los intereses de cada una de las asociaciones propondrá los contenidos a impartir atendiendo a los siguientes aspectos:

1. Conceptos básicos para la igualdad de género.
2. Empoderamiento femenino.
3. Estereotipos de Género.
4. Autoestima femenina.
5. Importancia del Lenguaje inclusivo.
6. Violencia de Género.

El horario y calendario deberá ser consensuado con cada una de las asociaciones.

La actividad final de este proyecto, será encuentro de todas las asociaciones participantes en el proyecto a desarrollar en Villafranca de los Barros, para la puesta en común de todas las acciones y actividades

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/550 -FORM II PLIEGO: Presupuestos participativos: Proyecto tejiendo redes para la Igualdad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IRQ18-B7K4H-D3IKI Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2023 11:53
	ESTADO FIRMADO 01/06/2023 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2759003-IRQ18-B7K4H-D3IKI-6CE4616ECD40F78B83E43D103021FE044E4527C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

desarrolladas que propicien y fomenten TEJER REDES entre las mujeres de la mancomunidad, intercambiando conocimientos y experiencias.

3. LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS TALLERES

Se celebrarán 7 talleres, con 10 horas de duración divididas en 5 sesiones de dos horas cada una de ellas.

El lugar será acordado y aportado por las asociaciones, ya sea en su sede, si disponen de ella, o en algún local municipal.

La convivencia final y la exposición será en Villafranca de los Barros.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: DE LAS PERSONAS QUE DEBEN IMPARTIR LOS TALLERES:

- Actividad socio-cultural: Monitor/a con al menos 2 años de experiencia.
- Educación en Igualdad: Personal técnico con formación de al menos 200 horas acreditadas.

RECURSOS MATERIALES:

La empresa proporcionará todos los materiales necesarios y en la cantidad necesaria para la elaboración de las acciones y actividades elegidas por cada una de las asociaciones de mujeres, así como los materiales necesarios para la impartición de la concienciación y educación en igualdad, incluyendo ordenador, proyector, altavoces... es decir, cualquier material logístico junto a los manuales o documentación que apoye y afiance los contenidos impartidos, y material de papelería necesaria para la actividad.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Una vez adjudicado el contrato, la empresa adjudicataria tendrá **6 meses** para la realización de la impartición de los Talleres.

5. CONDICIONES GENERALES:

Una vez adjudicado el contrato, la empresa adjudicataria deberá coordinarse con el Servicio de Igualdad y Juventud para la realización de los Talleres en las poblaciones de la Mancomunidad Río-Matachel. La empresa adjudicataria no realizará ningún Taller sin el conocimiento por parte del Servicio de Igualdad y Juventud.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se establece un plazo de **5 días naturales** para la presentación de ofertas por parte de las empresas licitadoras.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

- 49 puntos por la memoria a presentar con el siguiente desglose:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/550 -FORM II PLIEGO: Presupuestos participativos: Proyecto tejiendo redes para la igualdad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IRQ18-B7K4H-D3IKI Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 01/06/2023 11:53 ESTADO FIRMADO 01/06/2023 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2759003-IRQ18-B7K4H-D3IKI_6CE4616ECD40F76B83E43D103021FE04E4527C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- Justificación de 0 a 5 puntos.
 - Contextualización de 0 a 5 puntos.
 - Objetivos de 0 a 5 puntos.
 - Contenidos de 0 a 10 puntos.
 - Metodología de 0 a 5 puntos.
 - Actividades de 0 a 14 puntos.
 - Evaluación de 0 a 5 puntos.
 - 10 puntos por cada técnico/a que aporte la empresa al proyecto que supere las 200 horas de formación en igualdad acreditadas en un caso, o más de dos años de experiencia siendo monitor especializado en materia de igualdad. Hasta un máximo de 20 puntos.
 - Por la oferta más económica se obtendrá 31 puntos. La oferta económica presentada por el licitador deberá desglosar el precio unitario de cada taller, así como las características técnicas de su contenido.
- La fórmula a aplicar sería:

$$P = 31 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

La empresa deberá acreditar al menos 3 años de experiencia con trabajos en materia de igualdad de género.

En Badajoz, a miércoles, 31 de mayo de 2023
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. IGUALDAD Y JUVENTUD